

Solicitud para Penuria Irrazonable para Requisitos de Acceso para Discapacitados (Formulario A)
 (Para edificios existentes cuando el costo de construcción no excede \$108,000 (rev. 1-2005) Art. 1134B.2. Exc. 1)

Dirección del proyecto:	Verificación del Plano #
Descripción del proyecto:	Costo total de construcción (valoración del proyecto) \$ _____

Se solicita que al proyecto anterior se le conceda una exención de los requisitos del Estado de California, Título 24, Reglamentos de Accesibilidad, como se enumeran específicamente a continuación. Las características específicas de accesibilidad que crean una dificultad pueden estar exentas, pero no todas ellas.

El área de alteración en sí misma puede no estar exenta.

Características del ítem de acceso. Proporcionar descripción a continuación	¿Cumple esta función con la última edición del Título 24?	Si no es así, va a ser esta característica accesible como parte de este permiso?	Si es así, el costo de hacer accesible esta característica? (Documentación puede ser requerida)
1. Trayectoria de desplazamiento a entrada	_____	_____	\$ _____
2. Entrada al Edificio	_____	_____	\$ _____
3. Trayectoria de desplazamiento dentro del edificio / instalación al área de remodelación	_____	_____	\$ _____
4. Ascensor	_____	_____	\$ _____
5. Cuartos de baño	_____	_____	\$ _____
6. Teléfonos públicos si se proporcionan	_____	_____	\$ _____
7. Fuentes de agua potable si se proporcionan	_____	_____	\$ _____
8. Otro (estacionamiento, etc.)	_____	_____	\$ _____
Costo total de características de acceso proporcionadas (A)			\$ _____
Costo total de la construcción (B)			\$ _____
(A ÷ B) x 100% (se requiere un gasto mínimo de 20%)			_____
Ha realizado el mismo inquilino trabajo en el mismo espacio del inquilino, dentro de los últimos tres años?			_____
Descripción de las características de acceso que debe proporcionarse _____			

Información del solicitante

Certifico que la información suministrada anteriormente es verdadera y correcta.

Nombre (letra de molde) _____	Firma _____
Dirección de la Empresa _____	Puesto _____

PARA USO DEPARTAMENTAL ÚNICAMENTE

Aprobado por: _____	Título _____	Fecha _____
Negado por _____	Título _____	Fecha _____

Como entidad cubierta bajo el Título II de la Ley de Americanos con Discapacidades, la Ciudad de Los Ángeles no discrimina sobre la base de la discapacidad y, de ser solicitado, proveerá ajustes razonables para asegurar el acceso equitativo a sus programas, servicios y actividades.